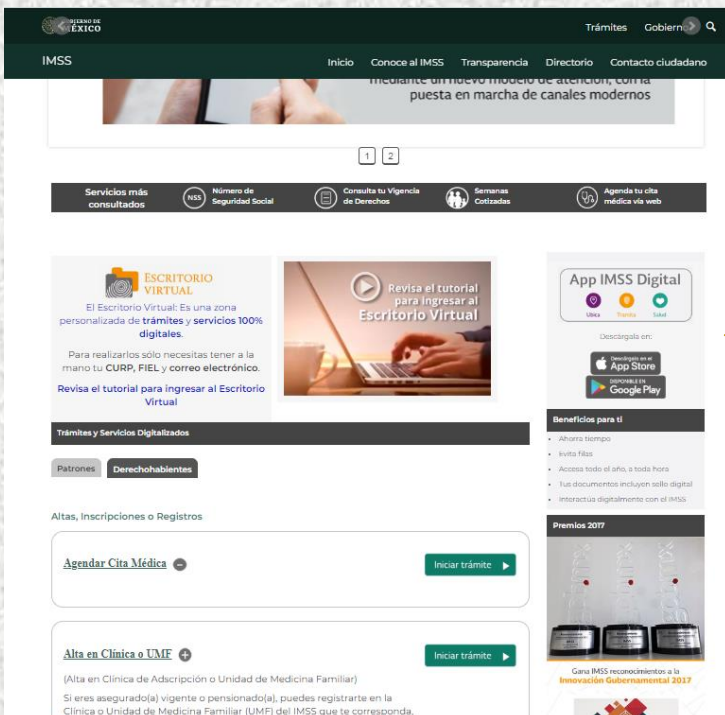


# IMSS DIGITAL

PARA LOS DOCUMENTOS REFERENTES AL SEGURO FACULTATIVO

INGRESA A : <http://www.imss.gob.mx/imssdigital>

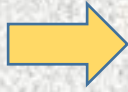
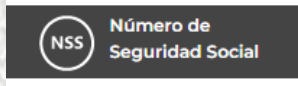
**Recuerda que para poder descargar los archivos deberás ingresar desde una computadora, NO DESDE CELULAR.**



**En Este Portal Del Instituto Mexicano Del Seguro Social Podrás Encontrar Las Opciones A Utilizar Que Te Explicamos A Continuación:**

- 1.- Asignación de Número De Seguridad Social**
- 2.- Constancia De Vigencia De Derechos**
- 3.- Alta En Clínica O UMF**

# 1.- ASIGNACIÓN DE NÚMERO DE SEGURIDAD SOCIAL



Trámites > Asignación o localización de NSS

### Asignación o localización de NSS

**Paso 1** Iniciar trámite **Paso 2** Ingresar domicilio **Paso 3** Finalizar trámite

Para realizar la consulta o asignación de tu Número de Seguridad Social (NSS), debes tener a la mano:

- CURP
- Correo electrónico válido, el cual será asociado a tu CURP

**CURP\*:**

¿No te sabes tu CURP? [Consúltala aquí.](#)

**Correo electrónico\*:**

**Confirma tu correo electrónico\*:**

Escribe las letras de la imagen que se muestre\*:  Captura

\* Campos obligatorios



**gob mx**

Instituto Mexicano del Seguro Social

### Asignación de Número de Seguridad Social

Homoclave del trámite	Folio
IMSS-02-008	1550254253228261637980
Homoclave del formato	Fecha de solicitud del trámite
FF-IMSS-013	15 / 02 / 2019
	DD / MM / AAAA

El Instituto Mexicano del Seguro Social hace constar que se recuperó el siguiente:

Número de Seguridad Social:	17170069730
CURP:	RAM0000825HPLMXSA9
Nombre(s):	JOSAPHAT
Primer apellido:	RAMIREZ
Segundo apellido:	MUÑOZ
Sexo:	Hombre
Fecha de nacimiento:	25/08/2000
Lugar de nacimiento:	PUEBLA

Este Número de Seguridad Social es único, permanente e intransferible y se asigna para el control del registro de los trabajadores o sujetos de aseguramiento y sus beneficiarios; las prestaciones en especie y en dinero se otorgarán cuando hayan cumplido con los requisitos previstos en la Ley del Seguro Social y sus Reglamentos; la individualización de los recursos en las Administradoras de Fondos para el Retiro (AFOR) y el Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda de los Trabajadores (INFONAVIT) se efectuará durante el periodo en que se encuentre inscrito con un patrón.

El trabajador se registrará en la UMF asignada, de acuerdo a su domicilio cuando un patrón lo inscriba en el Instituto.

**Aviso de privacidad**

Los datos personales recabados serán protegidos, tratados e incorporados en el sistema de datos personales denominado Catálogo Nacional de Asegurados (CANAS) con fundamento en los artículos 22 de la Ley del Seguro Social, 13 fracciones IV y V, 18, 19, 20 y 21 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, cuya finalidad es proteger, conservar, ordenar y clasificar los datos de los patrones y asegurados. El CANAS está registrado en el Listado de Sistemas de Datos Personales ante el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (www.inai.org.mx), y será transmitido al INFONAVIT y a la CONDASA con la finalidad de que el asegurado haga valer su derecho de ejercicio de crédito de vivienda y disposición del Seguro de Retiro, además de otras prestaciones previstas en la Ley. La Unidad Administrativa responsable del Sistema de Datos Personales, es la Dirección de Incorporación y Recaudación en coordinación con la Dirección de Innovación y Desarrollo Tecnológico, ambas dependientes del IMSS, en su caso el interesado podrá ejercer los derechos de acceso y corrección en la Subdelegación de control que corresponde al domicilio del patrón o del asegurado. Lo anterior se informa en cumplimiento del decimoctavo de los Lineamientos de Protección de Datos Personales, publicados en el Diario Oficial de la Federación el 30 de septiembre de 2003.

**Aviso importante**

Ahora que cuentas con tu número de seguridad social, no olvides acudir a la AFOR de tu preferencia a registrar tu cuenta individual donde se depositarán tus aportaciones de Ahorro para el Retiro. También puedes hacerlo vía electrónica en: [www.consar.gob.mx](http://www.consar.gob.mx) en la sección "SAR en línea". Recuerda que es un dato que solicitará tu patrón o empresa al momento de contratarte.

Cadena original: `|||Invocante:portalimssdigital|||Tipo de trámite:Localización de NSS|||Fecha:15 de febrero 2019, 12:10:53|||Folio:1550254253228261637980|||RFC:(Nombre o Razón Social)JOSAPHAT RAMIREZ MUÑOZ|||Carp:RAM0000825HPLMXSA9|||Número Registro Patronal|||Número de Seguridad Social:17170069730|||`

## Asignación de Número de Seguridad Social

**gob mx**

Instituto Mexicano del Seguro Social


### Asignación o Localización de Número de Seguridad Social

Tarjeta de Número de Seguridad Social


Fecha: 25 de junio de 2019

Folio de la solicitud: 1561494646608304010449

Instituto Mexicano del Seguro Social



tu Número de Seguridad Social es:



Asociado a la CURP:

Imprime y recorta ✂

Este Número de Seguridad Social es único, permanente e intransferible y se asigna para el control del registro de los trabajadores o sujetos de aseguramiento y sus beneficiarios; las prestaciones en especie y en dinero se otorgarán cuando hayan cumplido con los requisitos previstos en la Ley del Seguro Social y sus Reglamentos; la individualización de los recursos en las Administradoras de Fondos para el Retiro (AFOR) y el Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda de los Trabajadores (INFONAVIT) se efectuará durante el periodo en que se encuentren inscritos con un patrón.

Ahora que cuentas con tu Número de Seguridad Social, no olvides acudir a la AFOR de tu preferencia a registrar tu cuenta individual donde se depositarán tus aportaciones de Ahorro para el Retiro. También puedes hacerlo vía electrónica en: [www.consar.gob.mx](http://www.consar.gob.mx) en la sección "SAR en línea". Recuerda que es un dato que solicitará tu patrón o empresa al momento de contratarte.

Cadena original:

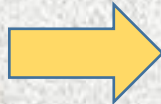
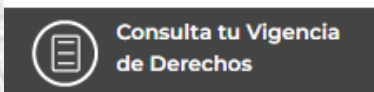
Sello Digital:

Secuencia Notarial: 080cc97-c5d-4656-99f8-130026859e

Número de Serie: 00000000000000000001

## Tarjeta de Número de Seguridad Social

# 2.-CONSTANCIA DE VIGENCIA DE DERECHOS



### Solicitud de constancia de vigencia de derechos

**Paso 1** Iniciar trámite **Paso 2** Finalizar trámite

Para realizar este trámite, debes tener a la mano:

- CURP
- NSS (Número de Seguridad Social)
- Correo electrónico válido, el cual será asociado a tu CURP

Ingresar los siguientes datos:

**CURP:**  Ingresar tu CURP

¿No te sabes tu CURP? [Consúltalo aquí.](#)

**NSS (Número de Seguridad Social):**  Ingresar tu Número de Seguridad Social

¿No te sabes tu NSS? [Consúltalo aquí.](#)

**Correo electrónico:**  Ingresar tu correo

**Confirma tu correo electrónico:**  Confirma tu correo

Escribe las letras de la imagen que se muestre\*: (usa mayúsculas y minúsculas)   Captura

\* Campos obligatorios




**gob.mx**

Instituto Mexicano del Seguro Social

### Constancia de Vigencia de Derechos

Homoclave del trámite	Homoclave del formato	Fecha de publicación del formato en el DOF
IMSS-02-020	FF-IMSS-012	10 / 11 / 2015 DD / MM / AAAA

#### Datos Generales



NSS:

CURP:

Nombre(s), primer apellido y segundo apellido:

Sexo:

Fecha de nacimiento:

Lugar de nacimiento:

#### Datos de Aseguramiento

Con derecho al servicio médico:

Vigente:

Delegación:

UMF:

Turno:

Consultorio:

Agregado Médico:


#### Datos del último patrón

Registro Patronal	Nombre o razón social
16465657101	<input type="text"/>

#### Beneficiarios

No se encontraron beneficiarios.

© 2015 Instituto Mexicano del Seguro Social. Todos los derechos reservados. Este documento es propiedad del Instituto Mexicano del Seguro Social y no puede ser reproducido sin el consentimiento escrito del mismo.

**MEXICO** 

**Contacto:**  
Paseo de la Reforma 174, P.A.  
Caj. Subter. Delegación  
Cuauhtémoc C.P. 06100 México, DF.  
Tel. 01 800 825 29 29  
<http://www.imss.gob.mx>

Página 1 de 2

## Constancia de Vigencia de Derechos

# 3.-ALTA EL CLÍNICA O UMF

IMSS Inicio Conoce al IMSS Transparencia Directorio Contacto ciudadano

digitales  
Para realizarlos sólo necesitas tener a la mano tu CURP, FIEL y correo electrónico.  
[Revisa el tutorial para ingresar al Escritorio Virtual](#)

Trámites y Servicios Digitalizados  
Patrones Derechohabientes

Altas, Inscripciones o Registros

[Agendar Cita Médica +](#) [Iniciar trámite ▶](#)

**[Alta en Clínica o UMF +](#)** [Iniciar trámite ▶](#)

Descárgala en:  
Disponible en el App Store  
Disponible en Google Play

Beneficios para ti

- Ahorra tiempo
- Evita filas
- Accesa todo el año, a toda hora
- Tus documentos incluyen sello digital
- Interactúa digitalmente con el IMSS

Premios 2017  
Gana IMSS reconocimientos a la Innovación Gubernamental 2017



Trámites Gobierno

## Alta en clínica o UMF con CURP

**Paso 1** Iniciar **Paso 2** Capturar dirección **Paso 3** Seleccionar clínica **Paso 4** Trámite finalizado

Tener a la mano:

- CURP
- Código postal
- Correo electrónico válido, el cual será asociado a tu CURP

Favor de ingresar los siguientes datos:

**CURP\*:**

¿No te sabes tu CURP? [Consulta aquí.](#)

**Correo electrónico\*:**

**Confirma tu correo electrónico\*:**

Escribe las letras de la imagen que se muestra\*:

\*Campos obligatorios. [Aviso de privacidad](#)

[Aviso de privacidad simplificado](#)

<https://consultas.cura.aob.mx/CuraSP/aobmx/inicio.iso>